



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

## **LA INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO FORENSE EN LA OBTENCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO**

**Manuel Vilarinho Vasquez**

Professor Auxiliar. Oporto Lusophone University / Portugal. Rua Augusto Rosa, 24  
4000-098 Porto. Tel: (+351) 91 29 27 857. Email: vazvima@gmail.com

**Maria Formosinho Sanches**

Professora Catedrática. Oporto Lusophone University /Portugal

**Paulo Renato Cardoso de Jesus**

Professor Auxiliar. Oporto Lusophone University/ Portugal

*Fecha de recepción: 30 de enero de 2012*

*Fecha de admisión: 15 de marzo de 2012*

### **RESUMEN**

Desde el ámbito de la Psicología del Testimonio se han creado y desarrollado una serie de técnicas dirigidas a la obtención de la declaración y a la evaluación de su credibilidad. Este esfuerzo ha dado lugar a una serie de instrumentos cuya utilidad ha sido probada científicamente y empíricamente. Por consiguiente, la labor del psicólogo forense puede constituir un importante mecanismo auxiliar de la justicia, sobre todo en aquellas casuísticas caracterizadas por la dificultad probatoria, en las que el juzgador ha de dictar sentencia basándose, casi exclusivamente, en el testimonio de las partes. En el presente trabajo se abordarán algunas de estas técnicas con un doble objetivo. Primero, poner al alcance del lector de manera escueta una serie de instrumentos de reconocida eficacia dentro del ámbito psicológico-forense y, segundo, reivindicar un mayor reconocimiento de las bondades que puede ofrecer la intervención del psicólogo forense dentro de la sala de justicia.

**Palabras clave:** Testimonio, Credibilidad, Psicología Forense, Justicia, Entrevista Cognitiva Mejorada, CBCA.

### **ELICITING EYEWITNESS REPORTS AND ASSESSING THEIR RELIABILITY**

#### **ABSTRACT**

Within the realm of eyewitness testimony one has created and developed a series of techniques that aim to elicit reports and assess their reliability. This effort has given rise to a set of instruments whose utility has been scientifically and empirically demonstrated. Therefore, the



## LA INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO FORENSE EN LA OBTENCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD...

work of forensic psychologists may constitute a significant auxiliary mechanism of justice, mainly in those cases characterized by a lack of evidence, requiring that the verdict be almost exclusively based on eyewitnesses' accounts. In this paper we discuss some of the techniques with a double goal. Firstly, we want to provide an overview of some valuable methods of interviewing, and secondly we argue that the judicial procedures may be enhanced with the intervention of Forensic psychologists.

**Keywords:** Eyewitness, Reliability, Forensic Psychology, Justice, Enhanced Cognitive Interview, Criterion-Based Content Analysis (CBCA)

## INTRODUCCIÓN

La insuficiencia probatoria representa uno de los principales problemas del proceso penal en un amplio abanico de tipos delictivos (i.e., violencia doméstica, violencia de género, agresiones y abusos sexuales, etc.). En no pocas ocasiones, el carácter íntimo y privado presente en un considerable número de estos casos obliga al juzgador a dictar sentencia valiéndose, casi exclusivamente, del testimonio de las partes. Por lo tanto, la intervención del psicólogo forense, mediante el estudio de la credibilidad de las declaraciones, puede desempeñar un papel central en la carga de la prueba. En esta línea, la literatura recoge evidencia científica sistemática de que las memorias de la realidad (esto es, lo vivido) y de lo inventado (o sea, lo imaginado), presentan una serie de características en cuanto a su almacenamiento, recuperación y cogniciones que las diferencian. De facto, se han desarrollado una serie de procedimientos fundamentados en el análisis de contenido de la declaración que han logrado discriminar entre ambos tipos de testimonios. Entre éstos, los más conocidos y empleados son el *Statement Reality Analysis* (SRA; Undeutsch, 1967, 1988); el *Reality Monitoring* (RM; Johnson y Raye, 1981) en la versión ampliada por Sporer (1997); y el *Statement Validity Assessment* (SVA; Steller y Boychuk, 1992). Estos procedimientos gozan de un amplio reconocimiento.

El objetivo de este trabajo consiste en presentar, de manera escueta, algunos de los procedimientos más relevantes a los que el psicólogo forense puede recurrir para obtener una declaración y proceder al estudio de la credibilidad de la misma. Con este fin, se abordará la entrevista cognitiva mejorada (Fisher y Geiselman, 1992) para, a continuación, exponer una serie de instrumentos dirigidos al análisis de la credibilidad del testimonio. Nuestra intención no consiste en realizar una revisión exhaustiva y profunda de los procedimientos al uso (para este fin, acudir a Arce, Fariña y Vilariño, 2010a) sino poner al alcance del lector, de manera sencilla y breve, algunas de las técnicas más relevantes dentro de la intervención psicológica-forense en el ámbito de la Psicología del Testimonio. Además, perseguimos evidenciar el potencial del psicólogo forense de cara a auxiliar al juzgador mediante la realización de la pericial psicológica, para cuyo desarrollo puede acudir a estos procedimientos de reconocida utilidad.

### La obtención del testimonio.

El principal objetivo de la investigación policial o judicial es la búsqueda de información entre las víctimas y los testigos de un delito. Como herramientas esenciales para la obtención de información contamos con los interrogatorios y las entrevistas. Los objetivos de una entrevista efectiva son minimizar el trauma que pueda generar la investigación, obtener la mayor cantidad posible de información sobre el evento objeto de estudio, minimizar en la medida de lo posible que la entrevista contamine los recuerdos, y mantener la integridad del proceso de investigación (Colwell, Hiscock-Anisman y Memon, 2002). A continuación, presentaremos la entrevista cognitiva mejorada



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

(Fisher y Geiselman, 1992) como el instrumento más relevante dentro del ámbito forense para conseguir este propósito.

*La Entrevista Cognitiva (Fisher, Geiselman y Amador, 1989).*

El instrumento comprende cuatro instrucciones o técnicas generales de recuperación de memoria que persiguen el objetivo de obtener la mayor información posible:

a) Recuerdo libre.

Consiste en solicitar al entrevistado que relate todo lo que recuerde sin que se preocupe por el orden original del evento. El recuerdo del discurso está representado en la mente en diferentes niveles, desde el más general al más específico, tendiendo a producirse un relato genérico de lo ocurrido, sino le explicitamos la necesidad de reproducir cada detalle que le venga a la mente. Algunos entrevistados creen que su confianza en lo que dicen es un buen indicador de la exactitud y veracidad de su declaración, lo que les lleva a relatar sólo aquello de lo que están plenamente seguros y en el caso de que existan partes de información que no recuerdan omiten toda la información.

b) Reinstauración mental de contextos.

Esta técnica persigue reconstruir mentalmente tanto el contexto físico como el psicológico de los hechos. Esta técnica se fundamenta en el principio de codificación específica de Tulving, según el cual la información contextual de un suceso se codifica junto con el evento y se conecta de una manera asociativa. Además, la recuperación verbal del suceso depende del grado en que los índices ambientales de la situación en la que se lleva a cabo el recuerdo se solapan con las propiedades previamente codificadas. En esta línea, múltiples investigaciones (v.gr., Dando, Wilcock y Milne, 2009; Davis, McMahon y Greenwood, 2005) han evidenciado que la activación de la información contextual que se procesa conjuntamente con el evento objeto de recuerdo, incrementa la cantidad de información correcta que se elicitaba sobre el mismo. Recientemente, Dando y otros (2009) desarrollaron una variante denominada *"sketch plan mental reinstatement of context (sketch MRC)"*.

c) Recuerdo de los sucesos en una variedad de órdenes temporales distintos.

Consiste en solicitar al evaluado que relate el suceso siguiendo diferentes tipos de orden, esto es, el entrevistado ha de narrar los hechos adoptando un orden diferente a cómo se desarrollaron (por ejemplo, desde el final al principio, desde el medio hacia atrás) con la finalidad de reducir el efecto que los conocimientos previos, las expectativas y los esquemas o guiones producen en el recuerdo y, además, puede resultar efectiva para obtener detalles adicionales. En esta línea, Geiselman y Callot (1990) observaron que los sujetos que relataban el suceso en orden natural (del inicio al final) y en orden inverso (del final al inicio), recordaban más información correcta que aquellos que relataban el suceso dos veces en orden natural. Esa información adicional es relativa a "información de acción", que sirve para diferenciar el suceso que realmente ocurrió de otros semejantes.

Por otro lado, la técnica presenta el valor adicional de que puede resultar útil para el estudio de la credibilidad del testimonio. Las declaraciones falsas realizadas en orden inverso contienen más indicios de engaño que las reales, lo que incrementa la habilidad de los examinadores para detectar los testimonios falsos. Este efecto se debe al incremento de la carga cognitiva que implica esta técnica, que sumada a la mayor demanda cognitiva que requiere la tarea de mentir, originan la aparición de un número de indicios propios del engaño superior a cuando el testimonio es prestado en orden cronológico.

d) Cambio de perspectiva.

Trata de animar al testigo a que se ponga en el lugar de la víctima, o de otro testigo del suceso, o incluso del sospechoso, y que informe de lo que vio o hubiera visto desde esa perspectiva, si estuviera ocupando el lugar de esa persona. Los autores de la entrevista cognitiva advierten que es importante dejar claro al entrevistado que no debe conjeturar ni adivinar.



## LA INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO FORENSE EN LA OBTENCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD...

*La Entrevista Cognitiva Mejorada (Fisher y Geiselman, 1992).*

Ésta responde a una adaptación al contexto para la ejecución en un ámbito como el judicial. No obstante, la efectividad y el procedimiento en términos cognitivos es el mismo. Las siguientes fases resumen su estructura general mejorada.

Fase 1. Presentaciones y personalización de la entrevista (presentación, usar nombre del entrevistado).

Fase 2. Establecimiento de la comunicación (creación de confianza).

Fase 3. Explicación del propósito de la entrevista.

Fase 4. Reinstauración de contexto.

Fase 5. Recuerdo libre.

Fase 6. Preparación para el interrogatorio (pedirle que se concentre intensamente, que diga lo que se le viene a la mente, que active y contraste imágenes).

Fase 7. Interrogatorio compatible con el testigo (cada testigo tiene una secuencia de memoria distinta del evento debiendo el interrogatorio ajustarse a esa secuencia).

Fase 8. Recuerdo desde diferentes perspectivas.

Fase 9. Recuerdo en orden inverso.

Fase 10. Resumen (realizado por el entrevistador).

Fase 11. Cierre (desactivación emocional y de tensiones en el entrevistado).

Entre los principales inconvenientes de la entrevista cognitiva se encuentra la elevada complejidad y duración. Con el afán de reducir ambos elementos se han desarrollado investigaciones que pretenden introducir cambios en su estructura. Dando y otros (2009) modifican la fase de reinstauración de contextos. Davis y otros (2005) eliminan las fases de recuerdo en orden inverso y de cambio de perspectiva, introduciendo, nuevamente, otra fase de recuerdo libre y trataron de motivar altamente a los entrevistados para que presentasen un testimonio muy exhaustivo.

Por otro lado, la entrevista cognitiva, además de posibilitar la obtención de una buena declaración, ofrece ventajas adicionales. Así, se ha observado que su empleo no afecta significativamente al uso del CBCA (Análisis de Contenido basado en Criterios); esto es, no afecta a los resultados obtenidos con el análisis de contenido de cara a diferenciar declaraciones verdaderas de falsas, en comparación con la entrevista tradicional. Colwell y otros (2002) en un estudio en el que comparaban la eficacia de tres formatos de entrevista diferentes, entre los que se incluía la entrevista cognitiva, acompañados de un estudio de la credibilidad del testimonio, observaron que la combinación de ambos elementos presentaba una elevada sensibilidad y especificidad a la hora de clasificar las declaraciones como verdaderas o falsas. En concreto, el 92,9% de las declaraciones fueron correctamente clasificadas.

### Estudio de la credibilidad de la declaración.

La investigación psicológica sobre el testimonio tiene sus orígenes en las primeras décadas del siglo XX en Europa Central, expandiéndose rápidamente alrededor del mundo (Sporer, 2008) y ha tomado diferentes enfoques, que la literatura, en función del valor y de la relevancia judicial, ha concretado en correlatos del comunicador, indicios no verbales, indicios fisiológicos y análisis de la declaración.

*El Polígrafo, Potenciales Evocados (PE), Tiempos de Reacción (TR) y la Resonancia Magnética Funcional (RMf)*

Su funcionamiento consiste en el registro de los cambios producidos a nivel psicofisiológico en diversas variables ante la formulación de una serie de cuestiones relativas a los hechos investigados (i. e., tasa cardíaca, conductancia electrodérmica, presión sanguínea, etc.). Sin embargo, no existe un patrón único de respuesta fisiológica asociado a la mentira (Arce y Fariña, 2006).



## INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

En relación con la aplicación de la técnica, destacan dos procedimientos distintos a la hora de formular las preguntas: el test de preguntas control (TPC) y el test del conocimiento culpable (TCC). El primero de ellos representa el protocolo preferido por los profesionales que emplean el polígrafo, debido a que es fácil de componer y aplicar, y porque tiende a suscitar confesiones. Sin embargo, la comunidad científica, lo rechaza ampliamente, ya que lo considera carente de rigor científico (Ben-Shakhar, 2002). Por su parte, el test del conocimiento culpable (TCC) consiste en formular preguntas de respuesta múltiple cuyo conocimiento sólo posee el culpable y se espera que éste presente unos trazos más largos ente las respuestas verdaderas frente a un patrón de respuesta azarosa del sujeto inocente.

De acuerdo con Sierra, Jiménez y Bunce (2006) el polígrafo presenta dos importantes limitaciones. En primer lugar, las artimañas de tipo físico o mental realizadas por el sujeto en el momento de responder a los cuestiones planteadas (p.e., movimientos físicos, ejercicios cerebrales, etc.); y segundo, algunos factores de personalidad y el estado mental pueden provocar que un sujeto no sea apto para llevar a cabo un examen poligráfico. Esto es, los individuos psicóticos o psicópatas darían valores nulos o no fiables en los registros poligráficos al no poseer la capacidad cognitiva necesaria para conocer la naturaleza del acto que estaban haciendo o, aún siendo conscientes, desconocen la ilegalidad del mismo.

Como alternativa al polígrafo se han propuesto otro tipo de medidas como el registro de la actividad cortical a través de los potenciales evocados (PE). Siguiendo el paradigma del TCC se estudia la presencia de determinados PE como la onda P3, sensible al recuerdo de experiencias pasadas (i. e., Farwell y Smith, 2001). Otra posibilidad para analizar si un individuo posee o no conocimiento culpable o información que trata de ocultar, es el estudio de los tiempos de reacción (TR). Los resultados obtenidos con estas técnicas señalar que los niveles de éxito son variables y, en cualquiera caso, de igual modo que acontecía con el polígrafo, los registros se pueden ver afectados por artimañas de tipo físico o mental que lleve a cabo el sujeto. Al margen de estas iniciativas, en los últimos años, se han desarrollado un importante número de investigaciones dirigidas al estudio de la actividad cerebral asociada al engaño, mediante la técnica de imagen por resonancia magnética funcional (RMf) (p.e., Abe, Suzuki, Mori, Itoh y Fujii, 2007). No obstante, nos encontramos todavía ante un área de investigación muy reciente y no ajena a las mismas limitaciones atribuidas anteriormente al polígrafo.

*Indicios no verbales y extralingüísticos asociados al engaño.*

Por otro lado, también forman parte del conocimiento popular una serie de indicios no verbales de engaño (p.e., no mirar a los ojos al interlocutor durante el relato de la mentira), que han sido objeto de estudio científico con el propósito de dilucidar su alcance en la detección de la realidad de una declaración (v. gr., Eaton, McKeen y Campbell, 2001; Vrij, Mann y Fisher, 2006). Los resultados hallados dentro de este enfoque no son excesivamente concluyentes e, incluso, resultan contradictorios. Por lo tanto, contradiciendo la creencia general de que las conductas no verbales se incrementan durante la mentira, los resultados evidencian que estos movimientos decrecen, mientras que en otros no existen cambios. Por otro lado, Arce, Fariña y Freire (2002) en una comparación de los métodos de análisis de contenido con los procedimientos de análisis no verbales y extralingüísticos, observaron un valor más alto para los primeros. A pesar de ello, estos métodos pueden ser efectivos y susceptibles de entrenamiento e, incluso, no se debe descartar la posibilidad de combinar estos procedimientos con otras técnicas centradas en el análisis del contenido de la declaración (Vrij, Akehurst, Soukara y Bull, 2004).

*Análisis de Contenido de la Declaración.*

Entre las diferentes aproximaciones reseñadas previamente, destaca la centrada en el análisis de contenido de la declaración; que sostiene que el contenido de un mensaje en sí mismo presenta indi-



## LA INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO FORENSE EN LA OBTENCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD...

cios que nos ayudan a desvelar su veracidad o falsedad. Por consiguiente, su relevancia en el ámbito forense adquiere suma trascendencia, dado que nos posibilitaría elaborar un instrumento de medida con capacidad para evaluar empírica y objetivamente la validez de una declaración sin entrar a evaluar la persona que declara, pudiendo efectuarse el análisis sin la presencia física del testigo (Arce y Fariña, 2006). Existen diferentes instrumentos dentro de este enfoque, destacando el Análisis de Validez de la declaración (*Statement Validity Analysis*, SVA, utilizado por diversos autores y que puede verse en Steller y Boychuck, 1992) y el Control de la Realidad (*Reality Monitoring*, RM, Johnson y Raye, 1981).

En el momento presente, el SVA representa posiblemente el instrumento más usado en el estudio de la credibilidad (Bensi, Gambetti, Nori, y Giusberti, 2009). Su aplicación se desarrolla en tres fases: a) obtención de la declaración mediante una entrevista semi-estructurada, b) estudio de la credibilidad del testimonio a través del *Criteria Based Content Analysis* (CBCA; Steller y Köhnken, 1994), y c) aplicación de un listado de validez. El CBCA, elemento central del instrumento, está constituido por 19 criterios de realidad que se agrupan alrededor de 5 grandes categorías. Aunque se ha elaborado con la intención originaria de analizar el testimonio de menores víctimas de abusos sexuales, la investigación ofrece resultados que evidencian su utilidad para detectar la mentira en testimonios de adultos (Kohnken, Schimossek, Aschermann y Höfer, 1995) y en casuísticas divergentes del abuso sexual (Tye, Amato, Honts, Devitt y Peters, 1999). Asimismo, a pesar de que algunos estudios cuestionan la utilidad o señalan deficiencias del CBCA (i. e., Böhm y Steller, 2008; Vrij, Akehurst, Soukara y Bull, 2002), múltiples investigaciones que han puesto a prueba el sistema muestran resultados en la línea de que las declaraciones reales contienen más criterios de realidad que los relatos inventados (p.e., Arce, Fariña y Vilariño, 2010; Lee, Klaver y Hart, 2008; Vilariño, Novo y Seijo, 2010; Vrij, 2005, 2008). Además, conviene señalar, de acuerdo con Bensi y otros (2009), que parte de las discrepancias encontradas entre los estudios pueden deberse a los diferentes procedimientos metodológicos empleados en los mismos.

Por su parte, el RM parte del principio de que las memorias de lo real y de lo imaginado varían en una serie de rasgos. De este modo, aquellas que poseen un origen externo, es decir, fundamentadas en la observación de un acontecimiento, poseen mayor cantidad de información sensorial, más detalles contextuales y menor referencias a procesos cognitivos que las de origen interno, esto es, imaginadas. Masip, Sporer, Garrido y Herrero (2005) tras una revisión de las investigaciones llevadas a cabo con el RM en varios países, informaron que eran pocos los criterios que discriminaban significativamente entre los diferentes estudios. Sin embargo, sugieren que estos datos contradictorios pueden deberse a los diferentes procedimientos de investigación empleados en cada uno de los trabajos. De hecho, los estudios más recientes ofrecen resultados prometedores. En esta dirección, los resultados de Blandón-Gitlin, Pezdek, Lindsay y Hagen (2009) constataron que las declaraciones de eventos reales presentaban más criterios del RM, de acuerdo a los introducidos por Sporer (1997), que las declaraciones de eventos falsos. De modo similar, Gnisci, Caso y Vrij (en prensa) verificaron que se puede discriminar entre testimonios verdaderos y falsos a través del RM. Por otro lado, resulta aconsejable su combinación con el CBCA. Así, Vrij, Akehurst, Soukara y Bull (2004) observaron que realizar el análisis de la declaración a través del CBCA, incorporando el criterio "operaciones cognitivas" del RM, incrementaba las tasas de exactitud.

Para finalizar y continuando en con esta dinámica integradora de combinar criterios de realidad de diferentes técnicas, referir que Arce y Fariña (2006, 2009) desarrollaron y validaron un protocolo psicológico forense, el *Sistema de Evaluación Global* (SEG), que tiene como propósito evaluar la credibilidad del testimonio y la huella psíquica controlando una potencial simulación. El SEG se estructura en torno a diez fases que se enumeran y describen a continuación: obtención de la declaración, repetición de la declaración, estudio de la motivación, análisis de la validez de las declaraciones, análisis de la realidad de las declaraciones, medida de las consecuencias clínicas del hecho



## INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

traumático, análisis de la fiabilidad de las medidas, evaluación de la declaración de los actores implicados, análisis de las características psicológicas de los actores implicados y, finalmente, implicaciones para la presentación del informe (Arce y Fariña, 2009).

**COMENTARIOS FINALES.**

Como podemos observar la investigación psicológica en el área del testimonio ha desarrollado una serie de técnicas altamente efectivas que pueden contribuir a un mejor funcionamiento de la justicia. En este sentido, el psicólogo con una óptima formación práctica y teórica puede desarrollar una interesante labor como auxiliar de la actividad judicial mediante la elaboración de peritajes psicológicos. Así, un informe pericial psicológico puede convertirse en un medio de prueba eficaz para aquellas casuísticas delictivas en las que la insuficiencia probatoria constituye una contingencia habitual. En esta línea, dentro del contexto español y de la casuística de violencia de género, Novo y Seijo (2010) llevaron a cabo un informe de campo en el que hallaron que jueces y magistrados solicitan en un 32% de estos casos un informe psicológico sobre la credibilidad del testimonio de la víctima. Además, evidenciaron que cuando el informe otorga credibilidad a la declaración, la sentencia resulta condenatoria en el 93,3% de los casos. De manera contraria, si el informe señala como no creíble el testimonio la sentencia resulta absolutoria en el 100% de los casos.

**REFERENCIAS**

- Abe, N., Suzuki, M., Mori, E., Itoh, M., y Fujii, T. (2007). Deceiving others: Distinct neural responses of the prefrontal cortex and amygdala in simple fabrication and deception with social interactions. *Journal of Cognitive Neuroscience*, 19, 287-295.
- Arce, R. y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio: Evaluación de la credibilidad y de la huella psíquica en el contexto penal. En Consejo General del Poder Judicial (Ed.), *Psicología del testimonio y prueba pericial* (pp. 39-103). Madrid: Consejo General de Poder Judicial.
- Arce, R. y Fariña, F. (2009). Evaluación psicológica forense de la credibilidad y daño psíquico en casos de violencia de género mediante el sistema de evaluación global. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de Género. Tratado psicológico y legal* (pp.147-168). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Arce, R., Fariña, F. y Freire, M. J. (2002). Contrastando la generalización de los métodos empíricos de detección del engaño. *Psicología: Teoría, Investigación e Prática*, 7(2), 71-86.
- Arce, R., Fariña, F. y Vilariño, M. (2010a). Psicología forense de la entrevista de la declaración y del daño psíquico. En R. González-Cabanach, A. Valle, R. Arce y F. Fariña (Eds.). *Calidad de vida, bienestar y salud*. (342-367). A Coruña: Psicoeduca.
- Arce, R., Fariña, F. y Vilariño, M. (2010b). Contraste de la efectividad del CBCA en la evaluación de la credibilidad en casos de violencia de género. *Intervención Psicosocial*, 19 (2), 109-119.
- Ben-Shakhar, G. (2002). A critical review of the control question test. En M. Kleiner (Ed.). *Handbook of polygraph testing* (pp.103-126). New York: Academic Press.
- Bensi, L., Gambetti, E., Nori, R. y Giusberti, F. (2009). Discerning truth from deception: the sincere witness profile. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1 (1), 101-121.
- Blandón-Gitlin, I., Pezdek, K., Lindsay, D. S. y Hagen, L. (2009). Criteria-based Content Analysis of true and suggested accounts of events. *Applied Cognitive Psychology*, 23, 901-917.
- Böhm, C. y Steller, M. (2008). Testimonio y trastorno límite de personalidad. En F. J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce y A. Bernardo (Eds.), *Psicología Jurídica. Entorno judicial y delincuencia* (pp.135-147). Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.

**LA INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO FORENSE EN LA OBTENCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD...**

- Colwell, K., Hiscock-Anisman, C. K. y Memon, A. (2002). Interviewing techniques and the assessment of statement credibility. *Applied Cognitive Psychology*, 16, 287-300.
- Dando, C., Wilcock, R. y Milne, R. (2009). The cognitive interview: The efficacy of a modified mental reinstatement of context procedure for frontline police investigators. *Applied Cognitive Psychology*, 23, 138-147.
- Davis, M. R., McMahon, M., y Greenwood, K. M. (2005). The efficacy of mnemonic components of the cognitive interview: Towards a shortened variant for time-critical investigations. *Applied Cognitive Psychology*, 19, 75-93.
- Eaton, W. O., McKeen, N. A. y Campbell, D. W. (2001). The waxing and waning of movement: implications for psychological development. *Developmental Review*, 21, 205-223.
- Farwell, L. A., y Smith, S. S. (2001). Using brain MERMER testing to detect knowledge despite efforts to conceal. *Journal of Forensic Sciences*, 46, 135-143.
- Fisher, R. P. y Geiselman, R. E. (1992). *Memory-enhancing techniques for investigative interview*. Springfield: Charles C. Thomas.
- Fisher, R. P., Geiselman, R. E. y Amador, M. (1989). Field test of the cognitive interview: Enhancing the recollection of actual victims and witness of crime. *Journal of Applied Psychology*, 74, 722-727.
- Geiselman, R. E. y Callot, R. (1990). Reverse versus forward order recall of script-based texts. *Applied Cognitive Psychology*, 4, 141-144.
- Gnisci, A., Caso, L. y Vrij, A. (en prensa). Have you made up your story? The effect of suspicion and liars' strategies on reality monitoring. *Applied Cognitive Psychology*.
- Lee, Z., Klaver, J. R. y Hart, S. D. (2008). Psychopathy and verbal indicators of deception in offenders. *Psychology, Crime and Law*, 14 (1), 73-84.
- Masip, J., Sporer, S. L., Garrido, E., y Herrero, C. (2005). The detection of deception with the Reality Monitoring approach: A review of the empirical evidence. *Psychology, Crime, & Law*, 11(1), 99-122.
- Novo, M., y Seijo, D. (2010). Judicial judgement-making and legal criteria of testimonial credibility. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2, 91- 115.
- Sporer, S. L. (2008). Lessons from the origins of eyewitness testimony research in Europa. *Applied Cognitive Psychology*, 22, 737-757.
- Tye, M. J. C., Amato, S. L., Honts, C.R., Deveitt, M. K., y Peters, D. (1999). The willingness of children to lie and the assessment of credibility in an ecologically relevant laboratory setting. *Applied Developmental Science*, 3, 92-109.
- Vilariño, M., Fariña, F. y Arce, R. (2009). Discriminating real victims from feigners of psychological injury in gender violence: validating a protocol for forensic setting. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1(2), 221-243.
- Vilariño, M., Novo, M. y Seijo, D. (2011). Estudio de la eficacia de las categorías de realidad del testimonio del Sistema de Evaluación Global (SEG) en casos de violencia de género. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 2(1), 1-26.
- Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities*. Chischester: John Wiley and Sons.
- Vrij, A., Akehurst, L., Soukara, S. y Bull, R. (2002). Will the truth come out? The effect of deception, age, status, coaching and social skills on CBCA scores. *Law and Human Behavior*, 26, 261-283.